ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán, segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos — Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 — Por atrasado . . 0.10 ps.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18 — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Viérnes 8 de Mayo de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII — Núm. 9.293

Almanaque

Hoy viérnes 8 — La aparicion de san Miguel Arcángel.

Van 129 dias transcurridos, faltando 237 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 50 m. y se pone á las 5 h. y 10 m.

Cuarto menguante (5.° dia).

EL SIGLO

CUESTIONES MILITARES

Las cacerías de hombres dirigidas y consumadas por los agentes policiales de Bove en San José y de Pan de Canelones, han tenido la virtud de colocar otra vez sobre el tapete el importantísimo problema de la remonta del ejército de línea.

No se trata ciertamente de hechos nuevos ó de arbitrariedades aisladas de los dos funcionarios públicos contra los que hoy clama el país. Todas ó casi todas las jefaturas de campaña cazan directamente ó consienten las cacerías que organizan los jefes de batallon cada vez que ocurren claros en las filas ó hay que aumentar el personal del ejército. Si los señores Bove y Pan levantan polvareda es por la circunstancia de haber llegado á la prensa protestas que ordinariamente se pierden en el vacío ó se sofocan con graves amenazas.

El vicio de las levas no está precisamente en los jefes políticos. Está mas arriba. Está en el presidente de la República y en sus ministros. De ahí que invada á casi todos los delegados departamentales.

¿Faltan acaso leyes que aseguren la libertad personal del ciudadano?

Una de las primeras medidas de la Asamblea que se constituyó á raiz de la Guerra Grande, fué la supresion absoluta de las levas. «Declárase (dice la ley de Marzo de 1853) abolido el sistema, inmoral y contradictorio á la ley fundamental, de las levas para atender al reemplazo del ejército permanente. Serán inmediatamente dados de baja todos los ciudadanos que por levas hayan sido destinados á cuerpos del ejército permanente.»

Otra ley de Julio de 1871, estableció estas disposiciones corroborantes: el servicio de las armas en el ejército de línea no es obligatorio en el territorio de la República, ni podrá aplicarse como pena correccional; el reemplazo se practicará por servicio voluntario ó por enganche; el enganche se hará por el término de cuatro años, recibiendo cada soldado quince pesos de pret sin descuento de rancho y doscientos de enganche que el Poder Ejecutivo depositará hasta la conclusion del contrato en la Junta de Crédito ó en un Banco de la capital.

Previene finalmente el Código Militar que el ejército se recluta entre hombres voluntarios ó contratados, recibiendo los primeros de los fondos fiscales una paga íntegra y los segundos una cuota que fijará el gobierno en la forma mas conveniente para garantir el buen servicio del contratado.

Sobran leyes, excelentes leyes, como se ve. Lo que hay es que no se aplican, ó mejor dicho que se violan con todo descaro, reemplazándose los contratos de enganche por cacerías de ciudadanos.

¿Será el enganche un procedimiento ineficaz para la remonta del ejército de línea, como algunos lo suponen? O será que en su forma actual no ofrece las perspectivas de remuneracion y de tratamiento que ofrece el trabajo en cualquiera de las esferas de la actividad industrial?

Compónese el ejército de línea segun el presupuesto de 1893-94 que todavía sigue rigiendo, de 179 sargentos con sueldo anual que varía de 174 á 155 pesos; de 281 cabos con un sueldo de 136 á 126 pesos; y de 3.000 soldados rasos que ganan 120 pesos al año.

De estos sueldos excesivamente miserables, hay que rebajar el 10 %, segun el mismo presupuesto, por manera que cada soldado recibe *nueve pesos* mensuales, y los cabos y sargentos una bicoca mas.

¿Qué atractivos puede ofrecer á un hombre jóven, sano y robusto esa mensualidad de nueve pesos? ¿Qué porvenir puede ofrecer al soldado la carrera militar cuando el ascenso á cabo representa un aumento de 6 pesos al año y el sargento segundo apenas recibe doce pesos mensuales, menos de lo que embolsa cualquier peon ó sirviente de casa particular? Los mismos guardias civiles de las policías de Montevideo tienen un sueldo anual de 18 pesos deducida la cuota del descuento vigente. Es verdad que el soldado recibe rancho y que al guardia civil le extraen los proveedores la tercera parte de su sueldo; pero la proveeduría policial es una institucion que no autoriza la ley é impide precisamente que las policías se recluten con buenos elementos.

Si cada soldado recibiera 18 pesos, el doble de lo que le asigna actualmente la ley de presupuesto, no sería el enganche un medio ilusorio de remonta. Muchos ciudadanos y muchos extranjeros, inclinados al servicio de las armas, irian voluntariamente á los batallones, sobre todo si los ascensos á cabos y sargentos fueran acompañados de aumentos razonables en la remuneracion.

El buen sueldo, es pues, uno de los remedios prácticos contra las cacerías de hombres. Y puede aplicarse sin recargar el presupuesto. En vez de los tres mil soldados podría y debería el gobierno contentarse con mil quinientos escogidos y bien remunerados, sin perjuicio de organizar la guardia nacional en la forma que previenen la ley de 14 de Julio de 1858 y el Código Militar.

Pero no basta levantar los sueldos, para que el enganche tenga buen éxito. Es necesario que el soldado reciba real y positivamente la remuneracion que le señale la ley y es indispensable tambien que el tratamiento en el seno de los batallones, no desmerezca del que recibe el obrero en el menos humano de los talleres.

Repetidas denuncias de la prensa, han demostrado que en algunos cuarteles el soldado es un animal salvaje que puede ser apaleado y mutilado impunemente, y que ni siquiera tiene derecho á embolsar el mezquino sueldo que le atribuye el presupuesto. Son consecuencias lógicas de los sistemas vigentes de remonta. El gaucho cazado por la policía y arrastrado codo con codo á los cuarteles ¿qué consideraciones puede merecer?

Habria que organizar una comision popular respetable é independiente, encargada de gestionar el cumplimiento de los contratos de enganche, de asumir la defensa y la personería de los maltratados en los cuarteles, y de vigilar la entrega real y efectiva de los sueldos, suprimiendo de una vez por todas las proveedurías organizadas para barajar la misma actual remuneracion mezquina de los cazados á trueque de un poco de tabaco y de algunos reales anticipados de vez en cuando. Los aumentos de sueldo dictaríanse de otro modo en exclusivo provecho de los proveedores y el sistema de enganche conservaría el desprestigio de que en la actualidad adolece.

Ya que no se quiere admitir la organizacion de las milicias ciudadanas, que como lo dijimos el otro dia es el sistema mas avanzado y democrático de defensa nacional; ya que el colectivismo necesita ejército permanente, que al menos se busquen y se establezcan en la ley que trabaja en estos momentos la Comision de Milicias de la Cámara de Diputados, los medios de prestigiar el enganche.

Pero esto mismo, es tarea superior á las fuerzas del colectivismo. El actual sistema de remonta y la actual absorcion de los sueldos del soldado, no serán modificados y seguirán probando las bellezas del sistema político imperante.

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

De Chile

Valparaiso, 7 — El presidente Montt dió anoche el anunciado banquete de despedida á los diplomáticos recientemente nombrados para ocupar las legaciones en el Brasil, Ecuador y Uruguay. Fué una comida casi íntima á la que asistieron pocos invitados. Entre ellos se hallaban los señores García Mansilla secretario de la Legacion Argentina, Barros y el Ministro del Brasil Cavalcanti de Lacerda.

— Nada se sabe hasta ahora fijamente sobre la publicacion del protocolo.

La demora en hacerlo origina recelos á muchos que opinan haya en él algo inaceptable por lo que tarda el gobierno en someterlo á la aprobacion del pueblo.

La lucha por la eleccion presidencial absorbe casi enteramente la atencion de los diarios que llenan sus columnas con este asunto.

Las personas imparciales notan con desagrado que los órganos de la coalicion especialmente conservadores se extralimitan en la polémica tratando de poner en ridículo á la persona del adversario.

El Senado dedicó la sesion de ayer á tratar de asuntos de órden interno.

— Dicen que la cabeza humana que se ha encontrado en unas basuras en Iquique es de una persona fallecida de fiebre amarilla, á pesar del tiempo transcurrido desde que la epidemia visitó aquella ciudad.

Del Brasil

Rio de Janeiro, 7 — Cambio sobre Lóndres 9 1/2 firme.

— En Porto Alegre ha naufragado el buque inglés *Primrose*.

A pesar de los socorros prestados créese que se perderá completamente la carga y el casco.

— Salió ayer de tarde para el Rio de la Plata el vapor inglés *Magdalena*.

— Efectuóse ayer una numerosa reunion con el fin de arbitrar los medios para ayudar á los cubanos en la lucha contra los españoles.

Las sumas suscritas exceden ya de veinte mil pesos oro.

— El conocido banquero Sebastian de Pinho miembro de directorios de varias sociedades anónimas, acusado de graves irregularidades en la administracion de las mismas, acaba de ser condenado á tres años de prision que deberá cumplir en la cárcel de Pará.

— Se anuncia que se presentará al Congreso un proyecto de subvencion á una compañía de navegacion á vapor entre el Brasil y Europa.

La guerra en Abissinia

Roma, 7 — El ras Sebath se retiró cerca de Adagamus y sus tropas han ocupado los puntos mas elevados de los alrededores.

Otros fuertes grupos de abisinios permanecen acampados al nordeste de Adigrat.

El ras Mangascia parece que emprende retirada hacia Houney.

El ras Alula abandonó Adua y emprendió marcha hacia Gasecorchi.

Roma, 7 — Comunican de Massaua que el negus Menelik ha enviado un mensajero al general Baldissera proponiendo entablar de nuevo negociaciones para realizar la paz. Menelik promete poner en libertad á todos los prisioneros italianos que tiene en su poder.

Roma, 7 — Los diarios oficiosos desmienten el rumor de que el general Baldissera haya entablado negociaciones con el ras Mangascia, respecto á la evacuacion de Adigrat.

Roma, 7 — Se asegura que finalmente se decidirá el abandono del fuerte de Adigrat por no ofrecer posesion de grandes ventajas para las operaciones del ejército italiano.

Recompensas á Baldiesera

Roma 7 — El rey Humberto concederá grandes honores al general Baldissera, premiando su comportamiento en la campaña de Africa.

Todos elogian la táctica y la prudencia desplegadas por el general.

Fuga de presidiarios

Cayena, 7 — Un numeroso grupo de condenados que el gobernador habia embarcado á bordo del velero *Delta* con destino á las minas de plata, se sublevó y se apoderó del buque.

Los condenados desembarcaron en el territorio de Venezuela.

El buque volvió á Demesara.

Reforma electoral en Austria

Viena, 7 — La Cámara de Diputados votó, en tercera lectura, el proyecto de reforma electoral.

Incendio

Heidelberg, 7 — La escuela de equitacion de esta capital fué incendiada, resultando cuatro personas quemadas.

Además hay muchos heridos.

Fallecimiento del cardenal Galimberti

Roma, 7 — Falleció esta tarde el conocido cardenal Monseñor Galimberti, uno de los miembros mas ilustres del Sacro Colegio.

Monseñor Galimberti nació el 25 de Abril de 1833 y fué nombrado cardenal el 16 de Enero de 1896.

Desempeñó muchas importantes misiones diplomáticas, y la opinion general era que, en caso de muerte de Leon XIII, habria sido electo Papa.

El fallecimiento de Monseñor Galimberti ha causado una inmensa emocion en el Vaticano y en todos los círculos políticos.

Alemania en Africa

Berlin, 7 — Anuncian de la colonia alemana de Camerón que las tribus de Bakoko amenazan rebelarse. Las autoridades han tomado ya las precauciones del caso para reprimir inmediatamente todo movimiento.

Diplomacia francesa

París, 7 — En la semana entrante se resolverá la cuestion del nombramiento del embajador de la República Francesa cerca del Vaticano.

Tempestad

Tolon, 7 — Una tempestad de gran fuerza se desencadenó en el Mediterráneo.

De diversos puntos de la costa llegan noticias de naufragios.

Se ignora todavía si hay víctimas que deplorar.

Pacificacion de Creta

Constantinopla, 7 — El gobierno turco ha nombrado una comision que se trasladará á la isla de Creta para informar sobre las reformas necesarias que hay que hacer para pacificar del todo aquella isla.

Nueva cartera

Viena, 7 — Parece definitivamente resuelta la cuestion de la creacion del Ministerio de Ferrocarriles.

Dícese que se nombrará al baron Lilienau, jefe del nuevo Ministerio.

La revolucion en Cuba

Habana, 7 — Varias partidas insurrectas se han presentado en las cercanías de Artemisa con intencion segun parece de romper la línea militar de Mariel á Majana que pasa por aquella poblacion. Los insurrectos se retiraron sin dar combate. Todo el grueso del ejército revolucionario está encerrado por la línea militar.

Nueva York, 7 — La vuelta á España del general Pando se atribuye á divergencias sérias con el general Weyler sobre la manera de llevar á cabo la campaña actual en Cuba.

Madrid, 7 — Segun los últimos telegramas de la Habana, han comenzado ya las lluvias en toda la isla de Cuba, por lo que se presume que la campaña actual entrará en un período de inactividad.

Aparicion del cólera

Alejandría (Egipto), 8 — El cólera ha hecho su aparicion en esta ciudad.

Ayer se produjeron 14 defunciones de aquella epidemia.

En la Cámara italiana — Mocion contra Crispi

Roma, 7 — La Cámara de Diputados celebró sesion ayer tarde.

La sesion fué muy animada.

Muchos diputados presentaron mociones.

El señor Mainero dijo que Italia debia solamente conservar el litoral y abandonar todo lo demas.

El señor Sonnino pronunció un discurso diciendo que era necesario continuar la guerra hasta una victoria dando satisfaccion al honor nacional del pueblo italiano.

El señor Martini propuso votar simplemente pasar á la órden del dia sin mocion de ninguna especie.

El señor Costa pidió á la Cámara el enjuiciamiento del señor Crispi.

Esta mocion produjo viva agitacion, y el presidente tuvo que levantar la sesion en medio del mayor desórden.

Fallecimiento de un almirante

Lóndres, 7 — Falleció anoche el almirante Filz Roy.

Huelga terminada

Atenas, 7 — Terminó la huelga de los obreros de las minas de Laurium.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 7 — El número 20952 ganó 200.000 pesos; número 13391, 20.000; número 1386, 10.000.

— Se prepara en San Juan un suntuoso banquete en honor del doctor Doncel, nuevo gobernador electo.

Este se recibirá del mando el martes.

— El ministro de Austria-Hungría baron Brussowitch visitó en estos últimos dias á Córdoba.

Buenos Aires, 7 — El lunes se inaugurará en Bahia Blanca el ferrocarril hasta Acha.

— La escarlatina y la difteria vuelven á desarrollarse en Mendoza.

De los campamentos se reciben noticias satisfactorias.

Los ejercicios y maniobras se efectúan con éxito. El estado sanitario de las tropas mejoró.

— Para reemplazar el señor Dardo Rocha en la legacion de Bolivia se dá ahora como seguro el nombramiento de Alejandro Guesalaga, actual secretario de dicha legacion.

— En las primeras sesiones del Congreso volverá á presentarse el proyecto del senador Igarzabal estableciendo el pago de las dietas á los congresales segun su asistencia.

La prensa recházalo.

— El señor Berduc pedirá la discusion inmediata de su proyecto, declarando puertos francos los del Sud.

— *El Diario* hace notar las deficiencias en el servicio de Correos en los campamentos movilizados é incita á la superioridad á ocuparse de su mejora.

— Despues de la reapertura del Congreso se reunirá la comision encargada de revisar los códigos militares, cuyos trabajos pueden darse desde ya por terminados.

Buenos Aires, 7 — Comunican de Tucumán que ocurrió un incidente entre el director de *El Orden*, Leon Rosenvald y el ex-intendente municipal Cárlos Vera.

Diéronse de bastonazos.

Es posible que haya duelo.

— La reapertura del Congreso se realizó con los honores de estilo.

La barra era numerosa.

En el palco diplomático estaban los ministros de Italia, España, Uruguay, Estados Unidos, Alemania, Suiza, Bolivia y el secretario de la legacion de Chile.

El presidente solo leyó parte del protocolo con voz sumamente débil y el resto del mensaje el secretario de la Cámara señor Lorondo.

El Tiempo dice que los diputados y senadores recibieron en general friamente la lectura del protocolo.

La tripulacion de la escuadra habia hecho honores en la apertura del Parlamento.

Hizo una marcha triunfal por la calle Florida, siendo aclamada por el pueblo.

Comerciales

Lóndres, 7 — El Funding Loan subió hoy á 84 3/4 por ciento.

El trigo tiene vendedores á 24 chelines 6 peniques.

Amberes, 7 — Nótase mucha flojedad respecto de trigos y lino, habiendo ofertas á frs. 14 1/2 y 19 3/8 respectivamente.

El peinado tipo B se cotizó hoy á frs. 4 para el primer término y 4.02 1/2 para el segundo.

Roubaix, 7 — El peinado tipo B bajó hoy á francos 4.15 para el primer término y 4.12 1/2 para el segundo.

Buenos Aires, 7 — Los trigos siguen sostenidos, habiendo ofertas por francés superior á $ 8.40.

— El maiz amarillo bueno para la exportacion se cotiza á $ 3.45. En el Riachuelo 1.300 bolsas obtuvieron $ 3.60.

El morocho se halla con los precios siempre sostenidos.

El consumo paga por clase buena $ 3.70.

— El afrecho se cotiza en suba, pagándose hasta $ 3.80.

— El lino sigue fluctuando entre $ 10.30 y 10.50 en el Rosario por clases superiores, pero sin grandes negocios por falta de existencia disponible en las condiciones requeridas para el embarque.

Buenos Aires, 7 — Oro, al contado, 308.
Idem, fin de mes, 309.50.
Cédulas 8 %, al contado, 19.30.
Cédulas F Nacionales, al contado, 86.30.
Gas Argentino, al contado, 75.
Primitiva Gas, al contado, 80.
Banco Español, al contado, 115.50.
Muelles Catalinas, al contado, 7.20.
Salen *San Martin* y *Helios*.

Buenos Aires, 7 (á las 1.30 p. m.) — Oro, abrió en la 2.ª rueda á 308 y cerró á 309.50.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Mayo 7 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura . . . 308 | Clausura . . . 309.50

FERROCARRILES DEL OESTE

Lo que realmente ha desembolsado la Compañía Uruguay Limitada

¿MAGISTER DIXIT?

«Todo es falso en las apreciaciones y los cálculos del señor diputado Rodriguez», dice el doctor don José Pedro Ramirez, abogado de la Compañía, al comienzo de un artículo que publica en *La Razon* de hoy, tratando de defender los intereses de sus clientes, del ataque que le llevé en mi segundo discurso pronunciado en la sesion del martes último.

Erróneo, pudo decir el distinguido letrado, desde que se referia á una persona que no se mueve en defensa de intereses personales, sino que procura amparar los intereses públicos del malon con que se ven amenazados, pues la falsía, la simulacion ó la falta de ley, que todo es sinónimo, esa solo la emplean los que se ven impulsados por móviles sórdidos ó mezquinos, y felizmente me he encontrado y me encuentro en un plano completamente opuesto.

Como el error no es patrimonio de nadie y tanto pertenece al doctor Ramirez, como á mí ó á cualquier otro ciudadano, es posible que yo hubiera dispuesto de él en este *gran pleito* y si en esa parte no me pertenecia, pudo, el abogado de la Compañía, ó quien se considerara dueño, reivindicarlo, que, siendo á justo título, no me habria hecho fuerte con él.

Dije en mi discurso, que lanzaba á la publicidad, los datos que habia reunido y los cálculos que habia hecho, para que fueran discutidos, dispuesto á aceptar las rectificaciones fundadas que se me hicieran, pues por desgracia, no me cuento en el escaso número de los infalibles.

Hasta ahora, sin embargo, no se me ha probado, que aquellos estuvieran equivocados en su parte fundamental, al punto de que variaran sensiblemente las cifras de que dí lectura.

Creo que quien se ofusca en este caso, es el distinguido doctor Ramirez, sosteniendo con la mas completa buena fé, que me complazco en reconocerle, verdaderas inconveniencias numéricas, no obstante tener á su disposicion y tal vez por esa causa, los libros de la Compañía.

He tomado, es cierto, y con toda conciencia, como punto de partida, *lo que los causantes de la Compañía habian desembolsado hasta el 31 de Diciembre de 1891*, por ser desde el 1.° de Marzo de 1889 hasta esta fecha, la época en que se efectuaron los gastos, por concepto de este malhadado asunto.

Despues de esa fecha, no puede decirse que le quepa responsabilidad al Estado, en las sucesivas transformaciones de este original poliorama que el país ha contemplado con espanto, temeroso de que la figura final, fuera un nuevo Minotauro con cascos y fauces inglesas, que siempre han sido temibles para la República.

Por otra parte, los gastos hechos desde principios del 92 hasta que se iniciaron los arreglos con el gobierno, son principalmente por intereses, gastos judiciales, alquileres, telegramas, seguros, sueldos, etc., en beneficio exclusivo de la propia Compañía, que ha tratado de conservar con el mayor valor posible, lo que constituia la garantía del capital con que aquella se formó.

Y es en razon de este mismo capital que no puede aceptarse la cifra de mas de medio millon de libras, de que habla el doctor Ramirez, pues siendo aquél de solo 400.000 libras, segun se declara en la base A del art. 12 del contrato de constitucion de La Uruguay, y por cuyo monto se emitieron obligaciones, garantidas con las existencias, importantes 375.267 libras, no veo cómo, ni en qué forma, la misma Compañía, podia hacer crecer su capital, ni aun nominalmente, puesto que la misma ley inglesa se lo prohibe.

Cita el doctor Ramirez, dos partidas, que omití por su insignificancia, una de 904 libras y otra de 1.500 libras, agregando que en el acto de firmarse el convenio, faltaban otras sumas, cuyo monto se fijaría en definitiva, una vez que se recibieran los avisos de Montevideo.

Ese vacío que se nota en el convenio y cuyo monto no pudo precisarse en el acto de suscribirlo, no puede ser otro, que el que explica la diferencia entre las 375.000 £ de desembolso y las 400.000 £ de capital que se dieron por enteramente cubiertas.

El doctor Ramirez, pregunta «¿por qué aumentaron los desembolsos en próporcion tan considerable, despues del 31 de Diciembre de 1891, siendo así que despues de esa fecha no se adquirieron materiales, ni se construyeron obras?»

Y su respuesta, está en armonía con la que con todo candor dió el señor ministro Castro al diputado Bachini, cuando le preguntó por qué concepto iba el Estado á satisfacer tan considerables indemnizaciones. Por *embrollas* — dijo el ministro — y el doctor Ramirez, con frase menos desnuda, contesta poco más ó menos lo mismo, pues no implica otra cosa, la consecuencia de la ruptura de relaciones entre Bowen y sus socios comanditarios y la estupenda cola de «ejecuciones de ingenieros, contratistas, empleados y abogados».

Verdaderas embrollas, de las que no puede hacerse responsable al gobierno de la República, quien ni les dió causa, ni las fomentó y mantuvo, por ningun principio, y es triste cosa, que se pretenda hoy, que aquél las pague, como por desgracia, parece que así sucederá.

En cuanto á la rectificacion que pretende hacerme el doctor Ramirez, por las rebajas que indico para obtener el monto mas ó menos exacto, del desembolso real de la empresa constructora, no la acepto como tal, desde que no demuestra que mis afirmaciones sean inexactas.

Confieso mi ofuscacion, en cuanto á la primera de las que enumeré, por 45.276 £, pues está incluida en la segunda de 61.000 £, error que se explica por haber tomado los datos, de publicaciones completamente distintas, pero esta, obra en un documento, que por ningun principio puede desautorizar el doctor Ramirez, que es el arreglo celebrado entre el Estado y la casa Baring, cuya casa, por una de las cláusulas de aquél, entregó al primero, los derechos que le correspondian para exigir de Bowen 36.000 £ por los certificados núms. 1 y 2 y 25.000 £ por adelantos que le hicieran al mismo señor ó sea un total de 61.000 £, que por esta circunstancia pasan á formar en el capítulo de beneficios de la Compañía.

De la partida por 41.400 £ por garantía, nada tengo que decir, puesto que el propio doctor Ramirez, la reconoce y además de eso, su devolucion está pactada en el contrato Lessa, lo que no obsta para que figure incluida en las 375 mil del contrato de 31 de Diciembre de 1892 y engroce por tal concepto el fardo de los reclamos contra el Estado.

La 4.ª ó sea la de las locomotoras, tambien la reconoce, aunque solo en parte, (en vez de 30.000 £ 19.000) el abogado de la Compañía. Los informes que tengo, me dicen que efectivamente, solo se gastó por ese concepto, 19 mil y pico de libras, pero el certificado que se emitió, fué por 30.000 £ y por tal circunstancia, he anotado la partida con este monto.

Por lo que se refiere á la 5.ª ó sea la de 10% de beneficio, cargado por la Empresa, dice el doctor Ramirez, que *no tiene razon de ser, porque la Compañía no ha hecho cargo de utilidades.*

Permítame el señor doctor que le diga, que está en error ó talvez trascordado, pues no es difícil que haya conocido un memorandum, presentado por el señor Noetzling, en ocasion de querer arreglar con el Gobierno los asuntos de la Compañía y que al hablar de los Certificados emitidos en Lóndres y en Montevideo, y que figuran en todos los documentos públicos, que tratan de este asunto, por 228.088 £, aquel señor los presentaba, descargados del 10 % y limitados en consecuencia á 180 mil y pico de libras. Talvez se conserve todavía este antecedente, en alguna de nuestras oficinas.

No digo nada de la 6.ª, esto es, de la que se refiere á intereses del 6 % anual, pues el señor abogado de la Compañía, no la observa, ni podria hacerlo, desde que está consignada explícitamente en los estados de la Compañía y en el mismo convenio á que me vengo refiriendo.

La 7.ª y última referente al 6 % de retencion, es observada por el doctor Ramirez, en cuanto á su monto, pues dice que solo se hizo efectiva en los 2 certificados pagados por Baring.

Hay quien asevera, que esta retencion es aun mucho mayor, que alcanzó á 23 %: 6 con arreglo al artículo 21 del contrato de 28 de Febrero y 17 % por concepto del contrato entre Barreto y Bowen, pues era aquel porcentaje, la utilidad que tenian que retirar los primitivos concesionarios; sin embargo, como no he estado seguro de este dato, me he limitado á hacer el cálculo, con arreglo al 6 % que figura en todos los certificados, remitido por Bowen á Baring Brothers.

En resúmen, la única partida que me ha observado, con toda exactitud, el señor doctor Ramirez es la primera, que inadvertidamente la hacia yo figurar dos veces, pero en cambio he omitido en mis rebajas, una que no es de despreciar.

Me refiero á la de 87.246 pesos por los vapores *Gotokanol*, cuyo importe tambien se hace figurar en los créditos que se presentan al Gobierno, pero por desgracia, entre los materiales que se le van á entregar, no figuran las referidas embarcaciones.

Quedan, por consecuencia, en pié, las cifras que leí en Cámara, pues el señor abogado de la Compañía, está muy lejos de haberlas destruido, como tampoco ha podido hacerlo el señor ministro de Fomento, en la sesion de hoy.

Afirmar no es demostrar; por mas respeto que me merezca, el distinguidísimo jurisconsulto doctor don José Pedro Ramirez, cuya sabiduría y suficiencia me honro en reconocer, como lo hacen todos sus conciudadanos, que lo respetan por sus virtudes y talento, — en cuestiones de números es tan susceptible de error y son tan factibles las omisiones, principalmente en asuntos tan intrincados como éste, que no debe ni puede pretenderse por ningun concepto *que baste una declaracion ante la faz del país, de que se está en lo cierto y persuadido de la verdad que se afirma*, para que todos nos inclinemos reverentes y aceptemos como el Evangelio, la palabra tantas veces falible del maestro.

Gregorio L. Rodriguez.

Montevideo, Mayo 7 de 1896.

NOTAS DEL DIA

El acuerdo chileno-argentino

Publicamos á continuacion el texto del acuerdo celebrado en Santiago de Chile por los plenipotenciarios Quirno Costa y Guerrero, aprobado por los Gobiernos argentino y chileno y trasmitido ayer tarde por la Agencia Havas, conjuntamente con el mensaje del presidente Uriburu, apenas se celebró la sesion de apertura del Congreso en Buenos Aires, y fué entregado á la publicidad.

Las bases de ese acuerdo confirman plenamente las esperanzas que en ellas se fundaban y permiten asegurar que se halla conjurado el peligro de una guerra entre pueblos sud-americanos, unidos por vínculos y tradiciones sagradas.

El patriotismo de los estadistas chilenos y argentinos que han intervenido en la negociacion, ha prestado un gran servicio á la América y ha dado un gran ejemplo á la Europa. En presencia de su obra, reiteramos la felicitacion que espontáneamente brotó de nuestra pluma al saber que se habia firmado el arreglo.

ACUERDO DE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DE LA REPÚBLICA DE CHILE

En la ciudad de Santiago de Chile á diez y siete dias del mes de Abril de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la sala del despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores el señor don Norberto Quirno Costa, Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina en Chile y el señor don Adolfo Guerrero ministro del ramo, expusieron que: Los gobiernos de la República Argentina y de la República de Chile, deseando facilitar la leal ejecucion de los tratados vigentes que fijan un límite inconmovible entre ambos países, restablecer la confianza en la paz y evitar toda causa de conflicto, persiguiendo como siempre el propósito de procurar soluciones por avenimientos directos sin perjuicio de hacer efectivos los otros recursos conciliatorios que esos mismos pactos prescriben, han llegado al acuerdo que contiene las bases siguientes:

Primera — Las operaciones de demarcacion del límite entre la República Argentina y la República de Chile que se ejecutan en conformidad al tratado de 1881 y al protocolo de 1893, se extenderán en la Cordillera de los Andes hasta el paralelo veintitres de latitud austral, debiendo trazarse la línea divisoria entre este paralelo y el veintiseis grados cincuenta y dos minutos y cuarenta y cinco segundos, concurriendo á la operacion ambos gobiernos y el gobierno de Bolivia que será solicitado al efecto.

Segunda — Si ocurriesen divergencias entre los peritos al fijar en la Cordillera de los Andes los hitos divisorios al sur del paralelo veintiseis grados, cincuenta y dos minutos y cuarenta y cinco segundos, y no pudiera allanarse amigablemente por acuerdo de ambos gobiernos, quedarán sometidos al fallo del gobierno de Su Magestad Británica, á quien las partes contratantes designan desde ahora con el carácter de árbitro encargado de aplicar extrictamente en tales casos, las disposiciones del tratado y protocolo mencionados, prévio el estudio del terreno por una comision que el árbitro designará.

Tercera — Los peritos procederán á efectuar el estudio del terreno en la region vecina al paralelo cincuenta y dos de que trata la última parte del artículo segundo del protocolo de 1893 y propondrán la línea divisoria que allí debe adoptarse si resultare el caso previsto en dicha estipulacion.

Si hubiere divergencia para fijar esta línea será tambien resuelta por el árbitro designado en este convenio.

Cuarta — Sesenta dias despues de producida la divergencia en los casos á que se refieren las bases anteriores podrá solicitarse la intervencion del árbitro por ambos Gobiernos de comun acuerdo, ó por cualquiera de ellos separadamente.

Quinta — Convienen ambos gobiernos en que la actual ubicacion del hito de San Francisco entre los paralelos veintiseis y veintisiete, no sea tomada en consideracion como base ó antecedente obligatorio para la determinacion del deslinde en esa region, estimándose las operaciones y trabajos efectuados en ella en diversas épocas, como estudios para la fijacion definitiva de la línea sin perjuicio de realizarse otros que los peritos tuvieran á bien disponer.

Sexta — Los peritos al reanudar sus trabajos en la próxima temporada dispondrán las operaciones y estudios á que se refieren las bases primera y tercera de este acuerdo.

Séptima — Convienen asimismo ambos gobiernos en ratificar el acuerdo tercero del acta de 6 de Setiembre de 1895 para la prosecucion de los trabajos de demarcacion, en el caso que se presentara algun desacuerdo, á fin de que estos trabajos, como el propósito de las partes contratantes, nunca sean interrumpidos.

Octava — Dentro del término de sesenta dias despues que hubiere sido firmado el presente acuerdo, los representantes diplomáticos de la República Argentina y de la República de Chile acreditados cerca del gobierno de Su Magestad Británica, solicitarán conjuntamente de éste la aceptacion del cargo de árbitro que se le confiere, á cuyo efecto, los respectivos gobiernos impartirán las instrucciones necesarias.

Novena — Los gobiernos de la República Argentina y de la República de Chile abonarán por mitad los gastos que requiera el cumplimiento de este acuerdo.

Los ministros infrascriptos en nombre de sus respectivos gobiernos y debidamente autorizados, firman el presente acuerdo en dos ejemplares, uno para cada parte, y les ponen sus sellos. Firmado: N. QUIRNO COSTA. — Firmado: ADOLFO GUERRERO.

Departamento de Relaciones Exteriores. — Abril 27 de 1896. — Aprobado, debiendo publicarse una vez que se haya dado conocimiento al Honorable Congreso. — URIBURU. — AMANCIO ALCORTA.

Ferrocarril del Oeste

El señor ministro de Fomento ocupó ayer toda la sesion de la Cámara; pero se probó una vez mas que no por pronunciar discursos de dos ó tres horas se tiene razon.

Dijo el señor ministro cosas dignas de Pero Grullo como aquel preámbulo sobre las riquezas de los departamentos del Oeste, que iban á ser beneficiados por el ferrocarril. ¡El ferrocarril es un beneficio! Cámara y barra se quedaron con la boca abierta.

Dijo que la casa Medici era una de primer órden y que el Ferrocarril Central era uno de los primeros del mundo, y saltando de Pero Grullo á Manolito Gazquez, nos reveló que andaba (el Central) con velocidad de ochenta kilómetros por hora! Como se van á reir los ingleses!

Dijo que habia tenido una conferencia con el doctor José Pedro Ramirez y que la palabra del doctor Ramirez tenia que ser creida.

Dijo que no eran exactas las cifras aducidas por el diputado Rodriguez (don Gregorio). A esto contesta en debida forma el interesado por cuerda separada en este mismo número.

Dijo... pero ¿á qué recordar lo que dijo? Para qué? Con qué utilidad?

El discurso del señor ministro fué un conjunto de lugares comunes. No aportó un átomo convincente ó ilustrativo al debate. Fué una verdadera plancha ministerial.

Tambien es verdad que el señor ministro anda siempre tan bien planchado!

El cardenal Galimberti

El telégrafo nos comunica el fallecimiento del cardenal Luis Galimberti, á quien se daba como uno de los candidatos con mas probabilidades para sustituir á Leon XIII.

Nació en 1833 en Roma, segun los datos biográficos que tenemos á la vista.

Despues de haberse doctorado en filosofía, teología y derecho, fué profesor de historia de la Iglesia en el Colegio de la Propaganda y de teología en el Seminario de los presbíteros y en la Universidad.

Pio IX le nombró canónigo de San Juan de Letran y algun tiempo despues prelado de su casa. Durante el pontificado de Leon XIII ha sido canónigo de San Pedro de Roma, consejero de varias congregaciones y por fin secretario de la Congregacion de negocios eclesiásticos extraordinarios.

Bajo la direccion del Papa preparó los documentos relativos al asunto de las Carolinas y tomó parte activa en las negociaciones entre Prusia y la Santa Sede, que le envió en Marzo de 1877 en mision especial á Berlin, con motivo del nonagésimo aniversario del emperador Guillermo. Un mes despues fué nombrado nuncio apostólico en Viena.

Hacia apenas cuatro meses que el Papa Leon XIII, haciendo justicia á sus méritos, lo habia elevado á los honores del cardenalato.

El sueldo del soldado

El proyecto del doctor Martin Aguirre que acaba de desencarpetar la Comision de Milicias de la Cámara de Representantes, alarmada sin duda, por los últimos atropellos á la libertad individual llevados á cabo por los Jefes Políticos de San José y Canelones, ha sido ayer el tema obligado de las conversaciones en los círculos militares.

Se ha hablado con este motivo de la forma en que hoy reciben los sueldos los soldados de línea. Consignamos esa version á título de informacion noticiosa.

El soldado gana, segun el presupuesto nueve pesos mensuales, hechas ya todas las deducciones por concepto de descuentos. Al comenzar el mes recibe cada uno varias libretas del capitan de la compañía, en las cuales se les anota separadamente el crédito que tienen para con el zapatero, cigarrero, almacenero y fabricante de ropa blanca, hasta completar los nueve pesos, incluso 50 cents. que corresponden al pago de la masita.

Es muy general que ese crédito mensual se distribuya en la siguiente forma: dos pesos para calzado, dos para ropa blanca, tres para gastos de almacen y un peso y medio para cigarros.

El proveedor de todas estas necesidades es uno sólo, en cada batallon y á él recurre la tropa con sus libretas de crédito.

Sucede muy frecuentemente que la cantidad fijada para cada uno de los gastos determinados sea superior á las necesidades del soldado; entonces éste, entra en negociaciones con el proveedor para recibir el saldo en efectivo. De las condiciones en que se efectúan estas pequeñas transacciones se hacian ayer severas censuras.

Un gobierno moralizador debiera tomar cartas en el asunto é impedir la explotacion al infeliz soldado, antes de pensar en elevarle el sueldo que al fin ha de ir á parar á manos de los favorecidos proveedores.

La enfermedad en el ganado

Sigue preocupándose sériamente la Directiva de la Rural de la enfermedad epidémica que flagela nuestros ganados.

Hace pocos dias se sacrificaron en los corrales de Abasto de la Barra de Santa Lucía, tres reses atacadas de la desconocida enfermedad. Avisados el presidente de la Rural y el director de Abasto y Tablada, concurrieron en el acto, en tren expreso, á presenciar la cremacion de aquellas reses, que ya habian sido decomisadas por el jefe de veterinarios de aquella reparticion.

Se espera un nuevo caso para remitir las vísceras al Instituto de Higiene Experimental, donde serán prolijamente estudiadas por el profesor Sanarelli.

Sábese que en una estancia del Durazno ha aparecido la misteriosa enfermedad en el ganado lanar.

Eleccion de nuevo directorio del Hipotecario

Hoy tendrá lugar la eleccion de nuevo directorio del Banco Hipotecario.

Este hecho es objeto de comentarios y animadas conversaciones en los círculos bursátiles y aun en algunos políticos.

Con objeto de practicar esta eleccion llenando las formalidades estatuidas se llamó oportunamente á inscripcion de acciones del Hipotecario, á fin de adquirir derecho á votar los accionistas inscriptos.

Parece que ha ocurrido esta vez lo de siempre, mostrándose remisos los interesados en hacer uso de esa facultad, abandonando en manos del menor número el manejo de la eleccion.

Ha transcurrido el tiempo de la inscripcion, cerrándose esta con un número reducido de accionistas. De 50.000 acciones que podrian ser representadas solo lo estarán 17.000. La mayor parte de estas corresponden á la representacion que tiene el señor Colladon de los fuertes poseedores de acciones, Samuel B. Hale y la Liquidacion Baring, de manera que la eleccion viene á depender exclusivamente del señor Colladon.

Ahora bien: segun creen algunos, lo natural sería, tratándose de un directorio que inspira la mayor confianza á los accionistas y cuyos procederes se han considerado por estos tan rectos como prudentes, que la eleccion de hoy confirmara en sus cargos á los que han tenido la tarea de dirigir hasta ahora los intereses de la institucion.

Estas observaciones que circulan y reproducimos á título informativo nacen de la conviccion formada de que en la eleccion de hoy solo resultarán reelectos el señor Lessa y el señor Colladon, reemplazándose solamente á los doctores Domingo Aramburú y Martin C. Martinez.

El doctor Aramburú sería sustituido en la eleccion por el doctor Rodriguez Larreta, y el doctor Martin C. Martinez por el doctor Antonio Ma. Rodriguez el inteligente piloto parlamentario del gobierno.

Con respecto al doctor Rodriguez Larreta se tiene por segura su eleccion, por los que conocen su íntima relacion personal con el señor Colladon.

No se dan seguridades tan absolutas respecto al doctor Antonio M. Rodriguez.

Junto con su nombre figuran los de los señores Alberto Roux y José D. Gonzalez, pero el doctor Rodriguez es el que se cree tenga mas probabilidades de ser electo.

Sumarios policiales

En los círculos policiales corre el rumor de que el Jefe Político señor Sanchez piensa llevar á la práctica una medida general, para satisfaccion de los buenos empleados y del público.

Se trataría de la publicacion de los sumarios que tengan por base denuncias en la prensa, y que prévia suspension del empleado ó empleados que sean objeto de ellas, se comenzarian á instruir con la premura del caso.

La medida será saludable y moralizadora.

Hay un alto interés en que el público conozca las resultancias de los sumarios instruidos en esas condiciones.

De esa manera queda establecida la vindicacion de un acusado que no resulta culpable y el público se penetra de la rectitud con que procede la autoridad en la indagacion de los casos.

Correspondencia violada y robada

Ampliamos los datos publicados ayer de tarde sobre el caso de la balija cuya correspondencia habia sido violada.

La balija fué traida por el vapor *Iris* y procedia del correo de Rio Grande.

Se recibió al anochecer el martes por el encargado de la recepcion de correspondencia en la Aduana, señor Reyes, quien practicó su revisacion, hallándola aparentemente en perfectas condiciones y pasándola al Correo.

Era una bolsa grande, cerrada en el Correo de la ciudad brasilera de Rio Grande. Traía los sellos y ataduras en perfectas condiciones.

Por haber llegado fuera de las horas de trabajo se abrió recien el miércoles la bolsa. Grande fué la sorpresa de los empleados encargados de esa operacion al encontrar cortada la costura de una pequeña bolsa que venia dentro de la mayor, con la correspondencia *recomendada* de Pelotas.

Se dió cuenta á la direccion en el acto y se levantó un acta del suceso, haciéndose constar las condiciones en que habia llegado la bolsa de correspondencia.

Comprobando la correspondencia que habia en la bolsa pequeña con el conocimiento (solo existe conocimiento de las recomendadas, se estableció la desaparicion de varias cartas y paquetes de correspondencia en tránsito.

Habia cartas y paquetes abiertos. De estos últimos habia uno con billetes de la lotería de Montevideo jugada ayer, que no ha querido robar quien violó la correspondencia.

Se nos dice que el acta establece lo siguiente entre otras cosas:

1 paquete violado, de Porto Alegre para Buenos Aires, con 31 cartas ordinarias y 17 objetos recomendados; 1 paquete violado, de Pelotas para Buenos Aires, con 10 cartas, 4 paquetes impresos, 3 objetos recomendados para Pérez Hnos. del Diamante, Carlos F. Dennitas, Buenos Aires, y Lagunge Bertanene, Buenos Aires.

Ahora bien: ¿cómo ha podido ser extraida la bolsa pequeña de adentro de la grande sin romper los sellos de la cuerda que cerraban la abertura y sin descoser ó cortar la lona?

Revisando cuidadosamente la bolsa se notó en un lado, en extension de una cuarta, que estaba descosida y vuelta á coser por dentro con otra puntada mas angosta que la costura primitiva y hasta con hilo distinto.

La bolsa, evidentemente, fué cosida antes de ponérsele el sello á los extremos de la cuerda que la cerraba.

¿Dónde ha podido ocurrir esto?

No podrá precisarse sino allí donde se tenian todos los elementos para que [illegible] el aspecto normal que evitase sospechas de violacion.

Se supone que no ha inspirado al autor ó autores del hecho un móvil de robo de dinero ú objetos de valor. En tal caso habrian robado los billetes de la lotería de Montevideo y otros valores.

Sospéchase, tal vez no sin fundamento, que esta violacion tenga por móvil el sorprender correspondencia política relativa al órden de cosas de Rio Grande.

La Direccion de Correos, llenando las formalidades que establece la Convencion Postal Universal, ha mandado un boletin de verificacion sobre el estado en que se recibió la bolsa de la correspondencia de Rio Grande traida por el *Iris*, y está practicando las diligencias necesarias al esclarecimiento del hecho, en lo que sea posible.

EN EL CONGRESO ARGENTINO

MENSAJE DEL PRESIDENTE URIBURU

Habiamos pedido á nuestro corresponsal especial en Buenos Aires que nos trasmitiese por telégrafo el mensaje leido ayer por el presidente de la República Argentina, doctor José E. Uriburu, en la sesion de apertura del Congreso, cuando supimos que la Agencia Havas, con celo digno de todo aplauso, enviaba el texto íntegro de ese importante documento, que reproducimos á continuacion.

Señores senadores. Señores diputados: Con especial satisfaccion vengo á cumplir el precepto constitucional de abrir vuestras sesiones ordinarias dándoos cuenta del estado general de la Nacion. [illegible]

[illegible]

Las divergencias que pudieran ocurrir entre los peritos al fijar los hitos divisorios en la Cordillera de los Andes y que [illegible] no hallasen solucion conveniente en el acuerdo amigable de los gobiernos, serán sometidas á la decision arbitral del Gobierno de S. M. B., quien las resolverá aplicando extrictamente en cada caso los tratados y protocolos vigentes, previo estudio del terreno por una Comision que el mismo árbitro designará.

De esta manera constituida tan respetable autoridad en el mundo árbitro del derecho con sujecion á los tratados, quedan los intereses de la República amparados por estipulaciones de carácter permanente [illegible] á que estamos obligados y á que jamás rehusó sujetarse el gobierno argentino ni aun á raiz del triunfo de nuestras armas. La adopcion del arbitraje como recurso humano y civilizado para dirimir divergencias internacionales entre los pueblos, reconoce la iniciativa argentina en esta parte del continente y desautorizar el sistema rehusando acatamiento á compromisos conexos con su aplicacion, ademas de ser incompatible con el decoro nacional, importaria el repudio de un título de honor que tiene bien ganado nuestro país.

Domina en las estipulaciones de que vengo haciendo referencia el propósito de no requerir la intervencion del árbitro antes de que los gobiernos hayan procurado resolver directa y amigablemente las dificultades que ocurriesen como lo han venido practicando hasta ahora con resultados satisfactorios siempre.

En todo caso no habria motivo para apartarse de prácticas probadas y abonadas por el éxito y que á otras ventajas, han reunido la de dar oportunidad á los dos gobiernos para acreditarse recíprocamente sentimientos amistosos y elevados. Confío en que el acuerdo de cuyas disposiciones principales he tenido la honra de daros cuenta, contribuirá eficazmente á facilitar la demarcacion de nuestros límites con la República de Chile como ha servido para restablecer la confianza en la firmeza de las relaciones de los dos pueblos y para llevar la tranquilidad á los ánimos alarmados por perspectivas fantásticas de inminentes conflictos bélicos. A este doble título encuentro muy conveniente el mismo acuerdo y he considerado oportuna y necesaria su celebracion.

La demarcacion ha continuado en la temporada de trabajos que acaba de terminar y nuestras cinco sub-comisiones demarcadoras se hallan de regreso en esta capital adonde son llamadas por la necesidad de ocuparse de los trabajos de gabinete.

La sub-comision número 1 ha recorrido una extension de 70 kilómetros mas ó menos entre los paralelos 30° y 29° de Norte á Sud donde ha practicado un prolijo reconocimiento y relevamiento del terreno, colocando seis hitos en los siguientes pasos: La Lagunita, Las Tórtolas, Vacas Heladas, La Deidad, Los Bañitos y Lancarron. A mas ha ligado estos trabajos por medio de reconocimientos, con los que la sub-comision de estudios practicó en los años de 1894 y 1895.

La número 2, partiendo del paso de Las Leñas en latitud 34° 27' 20" Austral y 70° 06' 21" de longitud Oeste de Greenwich, ha extendido sus trabajos hácia el Norte hasta el paso del Maipo. En esta extension ha colocado un hito en el paso de Molina y estudiado el Portezuelo que pone en comunicacion el valle del Borbollon con el de la Cruz de Piedra así como tambien la zona comprendida entre el punto mas alto del camino que sigue la Laguna del Diamante con el valle del Maipo. Sus trabajos no han adelantado mucho hácia el Norte porque á causa de la orografía del terreno ha extendido sus estudios al Este y Oeste del encadenamiento principal.

La número 4 ha iniciado sus trabajos desde el hito en el Paso Cololó hácia el sud hasta la cumbre del Lainín y del Quetrupillan, ligando todas las demas cumbres intermediarias en una extension proximamente de un grado en latitud y otro en longitud.

Ha practicado las observaciones necesarias para fijar las posiciones geográficas de los principales puntos, pero no ha colocado ningun hito en el terreno, considerando que todo el trabajo ejecutado es preparatorio á fin de conocer primeramente con exactitud la orografía de la zona que ha recorrido.

La número 5 suspendió los trabajos de demarcacion en la region magallánica el 15 del corriente mes. Dió principio á ellos en Punta Dungeness y los terminó en la ribera norte del Rio Gallegos Chico, donde el paralelo 52 atraviesa dicho rio. Desde Punta Dungeness á Monte Aymond ha colocado diez hitos, desde este hasta la interseccion del paralelo 52° con el meridiano 70° Oeste de Greenwich cuatro hitos, y desde aquí por el paralelo 52.° hácia el Oeste siete hitos; ha practicado las observaciones necesarias para la fijacion geográfica de estos hitos y recorrido una extension de ciento sesenta kilómetros aproximadamente.

La mision de 1.ª clase acreditada cerca de la República de Bolivia ha tenido los resultados que se esperaban al constituirla, habiendo firmado un arreglo diplomático con el gobierno de ese país que deja resguardados los intereses argentinos.

Durante el año de 1895 el saldo de nuestras exportaciones sobre las importaciones del comercio internacional es de 24.081.106 pesos oro, pues el valor de frutos que hemos exportado alcanzó á pesos oro 118.936.838, mientras hemos recibido en mercaderías extranjeras un valor de 94.855.732 pesos oro.

Para el servicio de este comercio internacional han entrado en nuestros puertos 6.496 vapores con tonelaje de 5.161.468 y 3.382 buques de vela con tonelaje de 785.633, y salido 7.176 vapores con 6.230.614 y 2.945 buques veleros con un tonelaje de 780.609. Entre los productos de nuestra exportacion empieza á figurar como un elemento de importancia la salida de ganado en pié, cuyo valor alcanzó en el mismo período á 9.052.772 pesos oro. Para asegurar que los ganados que se exporten de nuestros puertos sean conducidos en mejores condiciones de higiene y seguridad el gobierno ha adoptado y hecho cumplir reglamentos extrictos que nos permiten garantir que ningun animal enfermo ha salido de la República para los mercados extranjeros.

El incremento de la industria nacional, que comienza á producir muchos artículos similares á los que nos vienen del extranjero, va disminuyendo la importacion de estos.

Si á esto se agrega que el consumo de los particulares se limita á sus propios recursos, habiendo desaparecido los cuantiosos gastos, que se hacian al amparo de un crédito exagerado, se comprende fácilmente que resultan saldos á favor del país, producidos por el mayor valor de la exportacion sobre la importacion.

Esos saldos quedan representados en parte por la introduccion de moneda de oro efectivo, la que en el último año alcanzó á la suma de 4.723.333 pesos. Algun mejoramiento notóse en 1895 en la recaudacion de rentas públicas, pues estas alcanzaron á 28.958.460 $ de curso legal y á 29.805.651 $ oro, mientras que en el año anterior de 1894 solo se recaudaron 21.863.563 pesos de curso legal y 28.255.719 pesos oro, lo que dá á favor del 95 un aumento de 1.094.897 pesos de curso legal y pesos 1.549.932 pesos oro.

Sin embargo, aun no podemos alcanzar las cifras que arrojó la renta en el 93, la cual ascendió á pesos 21.860.124 de curso legal y $ 31.864.095 oro, pero me es muy agradable anunciaros que si el resto de la recaudacion del presente año corresponde á la del primer trimestre del mismo, las cifras del año actual alcanzarán ó superarán tal vez á las del año 93, pues ya llevamos recaudados hasta el 31 de Marzo del corriente año la cantidad de 8.855.514 pesos oro y 8.483.939 de curso legal, faltando en la recaudacion de los impuestos que se cobran á moneda legal algunas cantidades, que probablemente aumentarán el producido de esta parte de la renta de los tres trimestres restantes del año.

Los gastos del 95 autorizados por el presupuesto y por leyes especiales en diversos departamentos del gobierno y en el servicio de la deuda han ascendido á 84.923.195 pesos de curso legal y 23.797.946 oro.

Aunque las diversas leyes que habeis dictado para la organizacion del ejército de tierra y mar han exigido desembolsos extraordinarios, ha sido posible atenderlos con completa puntualidad, sin descuidar los gastos de la administracion ordinaria del país, que han sido pagados con perfecta regularidad. Ha sido posible atender los gastos de muchas obras importantes que se han ido realizando y á las que antes me he referido.

Con igual regularidad se ha atendido el servicio de deudas públicas internas y externas, como tambien hemos pagado sin el menor retardo todas las cantidades que ha exigido la adquisicion de armamentos.

Para atender los servicios de deudas y compra de navíos y pertrechos de guerra se remitió desde esta plaza durante el año 1895 y meses del presente una suma de veinticinco millones de pesos oro. Lo que nos faltaba para completar esos pagos lo hemos obtenido del crédito en plazas de Europa, en condiciones equitativas y puedo anunciaros que hoy existen en poder del ministro argentino en Lóndres los recursos suficientes para saldar todos los contratos que el gobierno celebró en Europa para la adquisicion de buques y demás armamentos y pertrechos de guerra.

Es un indicio de la fuerza y vitalidad de nuestro mercado comercial el que solo la administracion haya podido adquirir letras bancarias en el espacio de diez y seis meses por valor de mas de cinco millones de libras esterlinas sin que un solo dia el cambio haya bajado de la par.

Es del mismo modo plausible que no obstante los fuertes desembolsos que la nacion se ha visto obligada á hacer para cumplir las leyes dictadas para la defensa del país, nuestra moneda de curso legal haya continuado valorizándose.

La valorizacion de la moneda que nos sirve para todos los usos y transacciones de nuestra vida interna y que á la vez representa la confianza en el crédito del Estado es uno de los mayores bienes económicos á que podemos aspirar, pero ella no se obtendrá jamás por combinaciones empíricas por mas bien inspiradas que ellas sean: Ella tiene que ser el fruto de una labor paciente, basada en una administracion correcta y ayudada por la acumulacion de la riqueza nacional.

Es necesario tambien que la situacion financiera del país sea clara y que el estado haya recuperado su crédito para afrontar con éxito el árduo problema de fijar de una manera estable el valor de la moneda fiduciaria. Entre tanto el término medio del premio del oro durante el año 95 ha disminuido varios puntos del que alcanzó en el 94 y esa disminucion se acentuó mas en los primeros meses del presente año.

Es indudable que este mejoramiento se debe principalmente á las fuerzas vivas del país, á su produccion abundante y sobre todo á la paz interna y externa de que plenamente disfruta la nacion.

El extricto cumplimiento de nuestras obligaciones ha contribuido á mejorar nuestros créditos y la marcada tendencia de alza que acusan nuestros títulos de renta demuestran que dentro y fuera del país renace la confianza.

Cualquier esfuerzo que hagamos para mantenerlo nos será provechoso y nada mas eficaz para alcanzar ese propósito que liquidar en cuanto sea posible las deudas del pasado.

Con ese fin os presenté un proyecto sobre unifi-

cacion de deudas externas, nacionales y provinciales. Si bien la nacion no tiene ningun deber de atender estas últimas, he considerado que era conveniente para los intereses generales del país que la nacion tomara á su cargo esas deudas y se responsabilizara por ellas para que las provincias argentinas, libres de pesadas deudas externas que en su mayor parte no pueden atender, pudieran dedicar todos sus recursos á su mejoramiento y progreso interno y al mismo tiempo satisfacer los legítimos derechos de sus acreedores.

Ese proyecto está aun pendiente de la sancion legislativa y creo sería ventajoso para el crédito argentino si se diese á ese asunto una solucion definitiva.

Me complazco en anunciaros que la administracion del Banco de la Nacion así como la del Banco Hipotecario están dando para esos establecimientos los mejores resultados.

La correcta administracion de dineros confiados al Banco Nacional Argentino ha dado por resultado apreciaciones sobre las ganancias, no obstante la distribucion que de sus dineros hace entre las clases más necesitadas que siempre presentan mayores riesgos que los papeles de comercio de primera clase.

Esta institucion, aunque limitada en sus servicios, los presta muy importantes en toda la extension de la República. Igual mencion me es agradable hacer del Banco Hipotecario Nacional que ha colocado la última emision que autorizó la ley de 15 de Agosto de 1890, de quince millones de pesos en cédulas en tal forma que puedo aseguraros no tendrá que sufrir el menor quebranto en sus respectivos préstamos.

Basta decir en ratificacion de lo que afirmo que el valor de las propiedades hipotecadas asciende á 48.494,316 pesos moneda legal con una renta estimada en 1.664.951 pesos y un servicio anual de 1.350 000 pesos.

Con respecto al Banco Nacional en liquidacion pienso que será necesario revisar sus leyes de liquidacion, pues con la aplicacion que se ha hecho de ellas no es posible que la liquidacion de este establecimiento se obtenga dentro del plazo que debe esperarse segun los términos de la misma ley.

Si es justo tener en consideracion las circunstancias de un deudor en desgracia no lo es menos que los deudores verdaderamente solventes deben pagar al Banco sus deudas íntegras, porque de otra manera resulta que se regalan los dineros de la comunidad al deudor á quien se hacen quitas indebidas bajo cualquier forma que sea.

El Poder Ejecutivo hubiera deseado utilizar algunos fondos de este establecimiento que le es deudor de tantos millones de pesos, pero con la forma en que se practica su liquidacion y respetando las leyes que la rigen, es imposible por el momento contar con ningun recurso proveniente de ella.

El Directorio de la Caja de Conversion continúa desempeñando satisfactoriamente su alta mision de vijilar todo lo relativo á la circulacion fiduciaria del país. Con laboriosidad y perseverancia viene ocupándose de hacer la renovacion de la moneda, lo que ha realizado en una buena parte y es muy posible que antes de que termine el presente año pueda retirarse la emision menor, que segun la ley dictada ultimamente debe ser reemplazada por la moneda de nikel cuya emision podrá hacerse en el mes de Setiembre ó de Octubre próximos.

—

A la brevedad posible os remitiré el proyecto de presupuesto de gastos y recursos para el año próximo. Me permito encareceros la necesidad absoluta de que no autoriceis gastos que no puedan ser cubiertos por el producto de las rentas discretamente calculadas, y os ruego tengais muy presente que independientes de los gastos ordinarios de la administracion existen los autorizados por leyes especiales, muchos de los cuales es de imprescindible necesidad realizar. Deseo, y estoy seguro que tambien lo deseais vosotros, que el presupuesto de gastos y cálculos de recursos sean la expresion mas exacta de la verdad en cuanto es posible en estas materias.

—

El Poder Ejecutivo ha dedicado preferente atencion á los asuntos relacionados con la organizacion del ejército y la armada.

El nuevo armamento cuya adquisicion fué autorizada por ley número 3.235, se ha comprado casi en su totalidad en Europa y en Estados Unidos y gran parte de él ha sido ya recibido en la República. El resto del material de guerra correspondiente á sanidad é ingenieros quedará terminado en poco [illegible]

[illegible] tuado interesantes viajes de instruccion que contribuyen muy eficazmente al adelanto del personal de nuestra marina.

Resulta por el decreto del Poder Ejecutivo la creacion de un puerto militar y dique de carena en Rio Santiago (puerto de La Plata) y cuando se habian terminado los proyectos respectivos se acordó suspender la construccion de esa obra en vista de la adquisicion de buques de gran calado que imponia como primera condicion que ellos pudieran entrar al puerto militar en plena carga en todo tiempo y en cualquier estado de marea, lo que no puede conseguirse en el Rio de la Plata.

Esta y otras consideraciones igualmente importantes de un órden militar decidieron al Poder Ejecutivo á suspender la ejecucion de las obras proyectadas, encargando á un ingeniero de reconocida competencia en esta clase de trabajos que hiciera nuevos estudios y proyectase la construccion de un puerto militar en alguna de nuestras costas del Atlántico.

Estos estudios se llevan á cabo con toda actividad y en breve tiempo quedarán terminados.

Las comisarias de Guerra y Marina á cuyo cargo estaba la administracion militar han sido reemplazadas por una nueva institucion en vista de las deficiencias notorias del antiguo sistema.

Las Intendencias de Guerra y Marina organizadas de acuerdo con la ley número 3305 estan demostrando en la práctica la conveniencia de su creacion. No solo se ha conseguido ya mejorar el aprovisionamiento y equipo del soldado y reducir los gastos que en este concepto soporta el tesoro público sino tambien facilitar notablemente la organizacion militar propiamente dicha, quitando á los estados mayores y á los jefes de cuerpos ó de buques funciones que no son de su incumbencia militar y que complicaban el servicio de una manera inconveniente.

La provision de buques de la escuadra que se encuentran en continuo movimiento y la movilizacion del ejército que acaba de verificarse no habrian podido llevarse á cabo con las extinguidas comisarias, mientras que las intendencias no obstante su reciente creacion han demostrado que tienen capacidad y organizacion adecuadas para realizar tan importantes servicios y hacerlo con notoria economia.

Señores senadores: Señores diputados: Acabo de presentaros en cumplimiento de los deberes de mi cargo el cuadro del estado de la República dandoos cuenta de la marcha de la administracion en sus diversos departamentos.

Es permitido afirmar con el testimonio de los hechos que los servicios públicos en general mejoran sensiblemente y el progreso del país se desenvuelve en proporciones lisonjeras para el patriotismo.

Hay, sin embargo, múltiples necesidades que es menester el proveer á fin de impulsar en condiciones discretas ese mismo progreso y para esto es solicitada la accion eficiente de los poderes del Estado.

Cuento con vuestra valiosa cooperacion en la labor comun y con que no me faltará el concurso de la opinion en cuyas altas inspiraciones busco siempre la luz que me guie en la gestion de los negocios públicos.

Invoco la proteccion de la Divina Providencia para que la sabiduria y el acierto caractericen vuestras deliberaciones y declaro abiertas las sesiones ordinarias del XXXV período legislativo del H. Congreso de la nacion.—JOSE E. URIBURU.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Tribunal Superior de Justicia—Observaciones al director de la Cárcel Correccional, sobre conduccion de presos por la via pública.—Montevideo, Mayo 7 de 1896. Señor director de la Cárcel Correccional, don Luis Baille y Ordoñez:—Por órden del Tribunal Pleno le hago á usted saber la desagradable impresion que le ha causado el hecho de haber sido conducido en el dia de hoy al Tribunal de primer turno, el procesado Juan Alvarez, por el centro de la calle pública y seguido de pueblo.

Si el carro de esa Cárcel estuviera en compostura, ha debido procurarse otro medio de conduccion, para evitar un espectáculo que desdice de nuestra cultura social y se halla desterrado hace tiempo de nuestros procedimientos.

[illegible]

Premio Financiera.—Handicap para todo caballo.—Distancia: 1.200 metros.—Premio: 300 $.—Entrada: 20 $.—Forfait: 10 $.—Richesse, Ecarté, Artillero, Queguay, Cuartelero, Se Fué, Mary, Cuñatay y The Masher.

Premio Comparacion—Clásico—Distancia: 2.000 metros.—Imperio, Montevideo, Gladiador, Motinero, Golden Sheaf, Olímpico, Cuñatay, Tic-Tac y Junot.

Premio Reverie—Handicap para caballos que no hayan corrido, para perdedores y para ganadores hasta $ 1500 en todo tiempo.—Distancia: 1100 metros.—Premio: 300 $ Entrada: 20 $ Forfait: 10 $. Corsario, Cuartelero, Bayardo, Africana, Fabuleux, América, Junot y Mary.

Premio Motinero—Handicap para todo caballo—Distancia: 1750 metros—Premio: 300 $ Entrada: 20 $ Forfait: 10 $. Junot, Guerrero, Explosion, Zig-Zag, Colibrí, Richesse, Saturno, Alazka, Tic-Tac y Olímpico.

En toda carrera en que corran 5 ó mas caballos, con excepcion del Premio Reverie, el 2.º tendrá 50 $ de premio.

—

El Domingo se correrá en Buenos Aires el clásico Premio Luro para potrillos y potrancas en 1.100 metros, en el que Independiente deberá correr con 5 kilos de recargo y Minerva, Pas de Quatre, Orsino y Brize con 3 kilos, por ser ganadores de dos y un premio clásico respectivamente.

El mismo dia se dilucidará el Premio Pefferson sobre 2.500 metros en el que se encontrarán Cantiniere, Porteño, Alcaide, Sarandí y Yerua.

Las casas de Sport de Montevideo venden boletos para esas carreras.

—

La carta de catedráticos del Sport Uruguayo tiene un fondo de 284 $.

Bote y bolea En el partido á guante de ayer en el Centro Vascongado se batieron Criollo é Irún contra Ezcurra, con la derecha y Durand.

La lucha no revistió interés, debido á que Ezcurra, completamente débil y desacertado, ni estuvo en su dia ni mucho menos.

Despues de algunas igualadas hasta el tanto diez y seis Criollo y su compañero tomaron la delantera para no ser molestados en todo el resto del partido.

Durand jugó bien—hizo todo lo que pudo, pero mal secundado por Ezcurra, solo casi no se bastaba para Criollo, que jugó con firmeza y acierto, é Irún, que le ayudó con éxito.

PARLAMENTO

[illegible]

CASA DE GOBIERNO

[illegible]

DE EMILIO ZOLA

EL AMOR Á LOS ANIMALES

[illegible]

do que aquellos á quienes no gustan ciertas mujeres no pueden admitir que otros las amen. Al par de todos los grandes sentimientos, ese amor es ridículo y delicioso, lleno de locura y de dulzura, capaz de verdaderas extravagancias, lo mismo que de las más cuerdas y sólidas determinaciones.

«¿Quien lo estudiará? ¿Quien dirá hasta donde penetran sus raices en nuestro ser? En cuanto á mí, cuando me interrogo, me parece que mi amor á los animales proviene de que éstos no pueden hablar, explicar sus necesidades, indicar sus males. Una criatura que sufre y no tiene medio alguno de hacernos entender como y porque sufre, ¿no es esto horrible, angustioso? De ahí esa continua ansiedad que experimento, tratándose de un animal, inquietándome por lo que pudiera faltarle, exagerándome seguramente los dolores de que pudiera sufrir. Es el caso del alma tratándose de la criatura á la cual tiene que entender para aliviar sus males.

Pero es cariño, solo es consideracion y ¿cómo explicar el amor? La cuestion permanece insoluble. ¿Por qué será que el animal estando sano, no necesitando de mí, sigue siendo mi amigo, mi hermano, cuya compañía busco y á quien amo? ¿Por qué eso que es amor en mí, en otros es indiferencia y hasta el odio?

En estos últimos tiempos, mientras estaba concluyendo de escribir la novela que tiene á Roma por teatro, he recibido de dicha ciudad una larga carta que me ha conmovido profundamente.

No creo deber nombrar al que la firma. Se trata de un oficial superior del ejército italiano, de un héroe de la independencia, muy anciano, y retirado desde hace mucho tiempo. Si me permito dar alguna publicidad á su carta es porque creo obedecer á sus intenciones y hasta proporcionarle un gran placer.

Me escribia, pues, para suplicarme que tomara en mi novela la defensa de los animales. Lo mejor será citar textualmente: «¿Ha notado V. las horribles atrocidades que se cometen impunemente en Roma contra los animales, ya pública, ya privadamente? De todos modos, el hecho existe patente, repugnante. De nada ha servido cuanto se ha hecho para remediarlo. Creo que V. sólo podria efectuar ese milagro, con su poderosa palabra, con la atencion universal de que V. dispone, con la universal reprobacion que su palabra indignida no podria menos de hacer estallar. Sobre ese tema que he estudiado toda mi vida, podria proporcionarle á V. un sinnúmero de datos.»

¿Hay algo más conmovedor que ese llamado de [illegible]

SPORT

[illegible]

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado — Dia 7

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES	NOVILLOS	VACAS	TERNEROS	Cantidad total del ganado	DESTINO DE LA VENTA
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rocha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Minas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maldonado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Treinta y T[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Minas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

TEATROS

[illegible]

ESCOLARES

[illegible]

DIA COMERCIAL

[illegible]

Noticias de policia

[illegible]

DEL MAR Y DEL RIO

[illegible]

CRONICA CIENTIFICA

[illegible]

Datos diversos

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

METALES PRECIOSOS

EN EL CAMBIO DEL BANCO RUSO

CALLE ZABALA NÚM. 66

FRENTE Á LA BOLSA

Se pagan los siguientes precios:

Lingotes de oro 1000/1000	$ 527	oro el kilo
Monedas de oro 900/1000	» 561	» » »
Cóndores Chilenos	» 567	» » »
Onzas cortas	» 541	» » »

Oro de lavaderos de pepitas, chafalonía, sin competencia.

Por cantidades, convencional. 1046-my.6

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200--CALLE MISIONES--200

Amortizacion de acciones

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3.000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 18 del corriente, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Mayo 5 de 1896.

La Comision Liquidadora.

1409-my.17-3.ª pág.

LYCEE CARNOT

CALLE MERCEDES NÚMERO 41 — MONTEVIDEO

Director: Louis Pardes

Enseñanza primaria superior, enseñanza comercial y enseñanza universitaria. Idiomas: francés, español, inglés é italiano. Los cursos se hacen simultáneamente en francés y en español. Se reciben pupilos y medios pupilos. 466-prm

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles extranjeros, alfombrados y de gran variedad de artículos. En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 8 del corriente Mayo, á la 1 en ...

JULIO R. ALVAREZ

VALIOSO REMATE

DE CINCO PROPIEDADES

En uno de los parajes mas importantes de esta ciudad

Edificacion moderna y á todo costo con las comodidades y confort del gusto mas exigente. El costo de dichas propiedades ha sido 47.000 pesos. Su base de venta: 18.000 pesos. Ubicadas en la calle Mal Abrigo entre coronel Brandzen y Carapé, á 20 metros de la calle 18 de Julio. Títulos garantidos.

EL JUÉVES 14 DEL CORRIENTE

A las 3 p. m., y en el lugar de su ubicacion, venderé siempre que exceda de la tasacion, las dos casas de altos y bajos edificadas en un terreno de 35 m. de frente sobre la calle Mal Abrigo señaladas con los números 21 b, 21 c, 21 d y 21 e; su edificacion lo mas moderna, pues hace cinco años fueron construidas con las comodidades y el confort del gusto mas exigente. Tienen tanto los altos como los bajos ocho piezas, cuatro cuartos para sirvientes, cuarto de baño con piso de mosaico, cocinas embaldosadas, con cocinas económicas, gas y aguas corrientes en todas las casas, cañerías para estufas, claraboya de cristal, escaleras de mármol, puertas cancel, balcones de mármol, tirantería de fierro, materiales de primer órden, hechas á todo costo, pintadas al aceite por todos sus costados para evitar las humedades.

EN SEGUIDA

La casa contigua esquina Mal Abrigo y Coronel Brandzen núm. 111, edificada en un terreno de 16 m. por 31 m. á 20 metros por 31 mts., á veinte metros de la calle 18 de Julio, pasando por su frente el Tranvía Uruguayo.

Como detalle mas importante que sabrán apreciar los que deseen colocar bien su dinero. El costo de dichas propiedades ha sido DIEZ MIL LIBRAS ESTERLINAS y su base de venta, **MUCHO OJO,**

Pesos 18.000

Las propiedades pueden visitarse de 12 m. á 5 de la tarde.

Los títulos están á disposicion de los interesados en el escritorio del rematador, Juncal 111. 1368-my.3.

... su ubicacion procederemos al remate de dicha finca con la ínfima base de dos mil pesos, ó sea una tercera parte de su precio de costo.

Detalle—Diez metros 30 cents. de frente al Sud por 60 metros 13 centímetros de fondo, ó sean 619 metros 34 cents. cuadrados. Contiene cinco cómodas piezas muy secas, con tirantería de hierro, pisos de madera, puertas modernas con contramarcos, paredes pintadas de fresco, tres ventanas al frente con sus respectivas persianas, zaguan con baldosas mosaico, patios con id francesas, algibe de gran capacidad con fondo sobre roca, cocina de material con tirantes de fierro, despensa id, 2 cuartitos de madera al fondo, gallinero, jardin con árboles frutales, parrales, plantas, una linda glorieta, etc.

Todo el edificio está en perfecto estado y ha sido construido con materiales superiores, sin economía; empedrado y vereda pagos.

... le falta sino blanqueo. Hay despues muchos lotes con parte edificada. Se recomienda la esquina Reducto y Libres. Los que quieran planos pídanlos desde ya para conocer la importancia de las edificaciones. El comprador de la casa consignará 100 pesos y por los demás lotes 30 pesos.

Por mas informes, 25 de Mayo 454. 1428-my.7

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor— De 12 vacas lecheras recien paridas—De hermosura, robustez y mansedumbre—2 novillos, 1 torito, 8 vaquillonas, 4 caballos de andar y 2 yeguas—El remate tendrá lugar en la lechería de don Roman Lespiaux, en Carrasco—Campos del señor García Lagos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á la 1 en punto principiaré la venta al mejor postor y al contado por disposicion del señor juez L. de lo Civil ...

Lagarou y Vallaro

D. Marquez Valdez

Alejandro Montaldi

José Cabal

Azcárate y Nin

Alberto Vargas

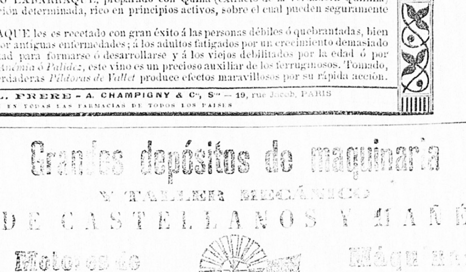
Juan M. Fauqué

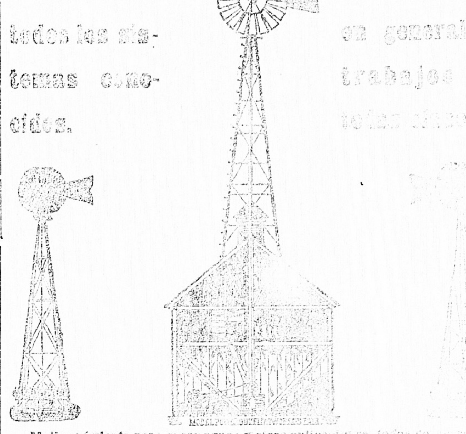
Quartino, Bariden y Ca.

Francisco Piria

Jaime Masso







AVISOS

LA UNIDAD COLECTIVA

CALLES ACRACIADA, NUEVA YORK Y VI...

Atkinson's White Rose

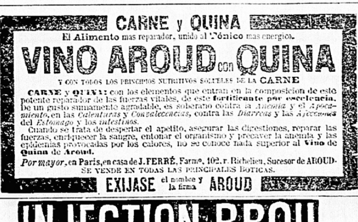
ESPECÍFICO DE GLICERINA — EL ÚNICO REMEDIO EFICAZ PARA CURAR LA SARNA



PARA CURAR LOMBRICES — TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

Banco Hipotecario del Uruguay





INJECTION BROU

PRINCE E. HILL

LOS SIETE CUADRANTES



Ferrocarril C. del Uruguay

LOTERÍA NACIONAL

FERNET

ULTIMA NOVEDAD — Perfumeria IXORA de ED. PINAUD

GARGANTA — VOZ Y BOCA — PASTILLAS DE DETHAN

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica — VAPORES CORREOS ESPAÑOLES — SAN FERNANDO

MESSAGERIES MARITIMES — BRESIL — MÉDOC

Navigazione Generale Italiana — ORIONE — SIRIO — REGINA MARGHERITA

SOCIETE GENERALE — LES ALPES — ESPAGNE

EL SIGLO

ANEXO AL NUMERO 9.294

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado — Dia 8

COMERCIO

Montevideo, Mayo 8 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana	19.10 c/una
50 idem idem	19.30 »

Banco Trasatlántico

100 acciones al contado	2.60 c/una
50 idem idem	2.70 »

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana	19.20 c una
10 idem idem	19.20 »
100 idem idem	19.10 »
50 idem idem	19.10 »
50 idem idem	19.10 »
10 idem idem	19.20 »
10 idem al contado	19.20 »
20 idem idem	19.10 »

Banco Trasatlántico

30 acciones al contado	2.70 »
40 idem idem	2.70 »
50 idem idem	2.70 »
40 idem idem	2.70 »
100 idem idem	2.70 »
100 idem idem	2.70 »
200 idem idem	2.70 »

Compañía Inmobiliaria

20 acciones al contado	9.20 c/una

Certificados de Tesorería

(Por Marzo)

1,000 $ al contado	96 »
2,000 » idem idem	96 »
1,000 » idem idem	96 »
1,900 » idem idem	96 »

(Por Abril)

5,000 $ para el 11 del corriente	95 %

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Febrero)

1,000 $ al contado	97 %

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para mañana	19.10 c una
10 idem idem	19.20 »

Banco Trasatlántico

...

Por Victoria

Brasil, vapor brasileño *Iris* por Tarradellas 100 fardos tasajo con 8180 kilos M. A. Favaro 61 fardos tasajo con 5198 kilos.

Rio de Janeiro, vapor francés *La Plata*, por N. y Servetti 300 carneros en pié.

Por Punta del Tigre

Canal, lugre sueco *Akerpjelm*, por Tarradellas 7200 kilos marlos de astas.

Salidas para Ultramar

Dia 7

Londres y escalas, vapor inglés *Ruapehu*, por Wilson Sons y Ca. con frutos del país.

Burdeos y escalas, vapor francés *La Plata*, por A. de Saavedra con 36 pasajeros y frutos del país.

Barcelona, barca italiana *La Virginia*, por Maumus y Dodero, con frutos del país.

Falmouth, barca italiana *Dario A.*, por el capitan con frutos del país.

Dia 8

Rio de Janeiro y escalas, vapor brasileño *Iris*, por J. A. da S. Guimarães con 35 pasajeros y carga general.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 7

Buenos Aires, vapor italiano *Caffaro*, por C. S. Caprile con resto de carga.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, por E. Vidal con 91 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, por P. Christophersen con 90 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor francés *Les Andes*, por F. Benausse con resto de carga.

Maldonado y escalas, vapor nacional *General Flores*, con carga general.

Rosario de Santa Fé, goleta nacional *Garibaldi*, por Passano hnos. con carga general.

La Paloma, balandra nacional *Clarita*, por E. Vidal con carga general.

Asuncion, patacho nacional *Estevan*, por E. Vidal, en lastre.

Carmelo, paylebot nacional *Litoral Oriental*, por E. Vidal, en lastre.

Colonia, paylebot argentino *Bella Emilia*, por Passano hnos. en lastre.

Paysandú, barca noruega *Carmel*, por el capitan, en lastre.

Rosario Oriental, paylebot nacional *Rosario Oriental*, por Passano hermanos con carga general.

Colonia, paylebot nacional *Coloniense*, por Passano hermanos, en lastre.

Nuevo Berlin, paylebot boliviano *Hugo Bassi*, por Passano hermanos con carga general.

Mercedes, paylebot argentino *Coronel Galarza*, por Passano hermanos con carga general.

Rosario Oriental, balandra argentina *Daino*, por Passano hnos. con carga general.

Rosario de Santa Fé, paylebot nacional *Luis Puig*, por Passano hnos. con carga general.

Carmelo, paylebot nacional *Villegas*, por E. Vidal con carga general.

Dolores, pailebot argentino *Siempre Rosalía*, por Passano Hnos. en lastre.

Vapores esperados de ultramar en Mayo

Vapores á salir para ultramar en Mayo

SECCION JUDICIAL

Turno de los Tribunales y Juzgados

DEL 4 AL 9 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Fein Salvañach, Vazquez. Secretario: Adrian Castro.—Adjunto: Isidoro Vidal.—Oficina: Calle Sarandí núm. 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno—Juez: doctor José L. Viis.—Actuario: Justo P. Linares.—Adjunto: Juan P. Musto.—Oficina: Calle Cámaras 182.

Juzgado de Comercio de 1er. turno—Juez: doctor Sarachaga.—Actuario: A. J. Figares.—Oficina: Rincon 194.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 2.° turno—Juez: doctor A. Montaño.—Actuario: P. Echeverry.—Oficina: calle San José núm. 26.

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Aveline Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina, calle Colonia núm. 89.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Romeu Burgués.—Oficina: calle Colonia núm. 218.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crimen de 2.° turno—Fiscal: Doctor Jacinto D. Real.—Oficina: calle Ibicuí núm. 247.

DESPACHOS

... de Policarpa Córdoba incidente; Camilo Urueña con Nicolás Borda.

Definitivas—Eduardo Gobernal con José Becco; Providencias reservadas C.

Aveline Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 8

Trámite—Emilio Rey con Lopez Villagran; el fisco con Serafin Vargas; Giacca y Ca. con conc. José Pastorin; Abel J. Perez con el fisco; conc. Mendiburu y Chiapy; el fisco con Cardinal y otros; Eugenio Piaggio con Piaggio; Francisco Morelli con Ferro-Carril del Oeste.

Interlocutorias—Santiago Pamaró con Calisto Martinez Buela; José Pastorino con Juan Gonzalez; Abel J. Perez con el Fisco; ... Larrosa de Perez; Pio Castro con ... ; Petramal hnos. con Pedro Galan.

Francisco Saez, Escribano de G. y Hacienda.

AVISOS

LIBRERIA NACIONAL DE

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CÁMARAS

ÚLTIMAS OBRAS RECIBIDAS

Langlois—Précis d'hygiéne publique et privée, $ 2.00.

Auvard—Traité pratique de Ginécologie, 1 t. 5.00.

Chaput—Thérapeutique chirurgicale: Intestin Rectum Péritoine, 1 t. 1.00.

Gautier—Chimie Biologique, 1 t. 5.00.

Garnier—Précis d'hygiéne publique et privée, 1 t. 3.00.

Farabeuf—Manuel Opératoire, última ed., 4.50.

Hauriou—La science sociale traditionnelle, 1 t. 2.50.

Leroy Beaulieu—Traité théorique et pratique d' Economie politique, 4 t. 12.00.

Leon Say—Contre le socialisme, 1 t. 1.50.

Bibliothéque du conducteur des travaux Publics

Tomos publicados—Bois et Métaux, par Aucamus, 1 t. 2.00; Machines Hydrauliques, par Chaudy, 1 t. 2.50; Physique et Chimie, par Bareau, 1 t. 2.20; Mathématiques, 1 t. 2.50.

Bodmer—Les Moteurs Hydrauliques, 1 t. 3.00.

Farman—Les merveilles aériennes, 1 t. 1.30.

E. de Ochoa—Repertorio completo de todos los juegos, ilustrado con mas de 1000 figuras, 2 t. 5.00.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS, LICORES, COMESTIBLES EN GENERAL

ALMACEN DE LONDRES

Mensagerías Fluviale del Plata

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES — A. CARASSALE

Comision Nacional de Viticultura

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO

Correspondiente á 1895

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerías.

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo y verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ... molestias ni dolor, que posee y utiliza con ... y seguridad, por primera vez en ..., el especialista cirujano-dentista Gmo. ... como justifica el testimonio del notable ... norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill cirujano-dentista, está en completa posesion del cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico ademas que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este, el mas moderno, mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1.500.000
» integrado	750.000
Fondo de reserva	600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA 85

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres — A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn ...

TASA DE INTERESES

INDICADOR PROFESIONAL

A. R. Carballido

Antonio Carvalho Lerena

Angel Guerra

Aicardi Pedro J. Dr.

Arrivillaga y C.ª

Cárlos M. de Pena

Doctor Luis Morquio

Doctor Alberto Palomeque

Dr. Ferrando y Olaondo

Dr. Armando Liveriero

Doctor Bernardo Etchepare

Doctor B. Bosio